

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ENERGÍAS RENOVABLES, AUTOCONSUMO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO [9L/4300-0024]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 16 de noviembre de 2015, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0024, relativa a energías renovables, autoconsumo y eficiencia energética, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 35, correspondiente al día 09.11.2015.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de noviembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0024]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Instar al Gobierno de la Nación a que modifique el Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo, y elimine las medidas de penalización que se contemplan para el autoconsumo.

2. Promover desde el Gobierno de Cantabria, y dentro de su ámbito competencial y la legalidad vigente en la materia, las instalaciones de autoconsumo y el derecho a la autogeneración energética en Cantabria, facilitando a cualquier persona, empresa o institución convertirse en productora y autoconsumidora de electricidad y garantizando el balance neto y un modelo energético de generación distribuida."